

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A
TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 495

LOTA, 06 MAR. 2018

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, don-
de se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para
los procesos de compra a través de Mercado Publico;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo, Folio
N° ° FOLIO N° 278 Servicios Menores, Folio N° 277 Depto. Aseo y Ornato, Folio N° 298 Sección Medio Ambiente,
Folio N° 280 Dirección de Transito; Folio N° 289 Inspección Y fiscalización, Folio N° 303, Folio n° 255 Informática,
Folio N° 276 S. Medio Ambiente; Folio n° 285, 284,288. 287,286 Pro Empleo; Folio N° 258 Movilización; Folio N° 256
Bodega Municipal; Folio N° 252 Alumbrado Público; Folio N° 305, 306, 307,308, 309, 310, 311, Programa Asuntos
Religioso, Folio N° 296 y 297 Poli Deportivo, Folio N° 301, 302 Dideco; Folio N°236 Juzgado Policía Local; Folio N°
257 y 295 Movilización; Folio N° 269 ,270, 272, programa de Cultura;

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Ad-
ministrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Ha-
cienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro
y Prestación de Servicios;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimien-
tos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publi-
cado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artícu-
los. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUEBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA,
para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado en letra b) de los vistos
del presente Decreto;

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pú-
blica, a través del Mercado Publico.

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

PONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRES-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC /mvj.-
Distribución:
- Adquisiciones
- Archivo.-